

PROCESOS ARTÍSTICOS: UNA MIRADA HACIA LA EQUIDAD DE GÉNERO

Angie Jeraldinne Acevedo Navarro, María Paula Sierra Cruz
Código 20151188084, 20151188043

Dirección: Ph.D. Adriana Patricia Gallego Torres
Co - Dirección: Ms. Lizeth Fino Peña

TRABAJO DE GRADO MODALIDAD INVESTIGACIÓN- INNOVACIÓN
INSTITUTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EDUCATIVAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

SEPTIEMBRE 2020
BOGOTÁ D.C

Dedicatoria

A todas las mujeres que han luchado y están luchando incansablemente por sus sueños, con la esperanza de que sus esfuerzos no se pierdan en el tiempo.

Agradecimientos

A nuestras familias y amigos, por su amor y cariño, por creer en nosotras, por su apoyo incondicional.

A nuestra Directora Adriana Gallego y nuestra Co- Directora Lizeth Fino, por sus conocimientos y buena disposición para la realización de este proyecto.

A la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en especial a los docentes de la Licenciatura en Educación Artística, que con sus saberes compartidos han hecho de nosotras una construcción de arte, academia y sabiduría para emprender el viaje de la docencia.

ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS	5
INTRODUCCIÓN	6
OBJETIVOS	8
Objetivo general	8
Objetivos específicos	8
CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO UNIVERSITARIO	9
MARCO CONCEPTUAL	12
ESTADO DEL ARTE	18
Equidad De Género	18
<i>Antecedentes</i>	18
<i>Equidad de Género en Colombia</i>	21
<i>Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en Bogotá</i>	22
<i>Enfoque de Derechos de las Mujeres.</i>	23
<i>Enfoque diferencial.</i>	23
<i>Enfoque de Género.</i>	24
Procesos de Creación Artística	25
<i>La mujer en la historia del arte</i>	28
<i>La Educación y La Equidad de Género</i>	31
<i>La mujer investigadora - creadora</i>	34
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	37
RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	39
CONCLUSIONES	46
RECOMENDACIONES	48
A la comunidad universitaria	48
A los docentes	48
A las mujeres	49
Referencias	50

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Número de trabajos de grado realizados entre el año 2014 al 2020-1 por proyecto.
39

ÍNDICE DE FIGURAS

- Figura 1.** Número de trabajos de grado con el tema de interés VS total de trabajos realizados entre el año 2014 al 2020-1. 40
- Figura 2.** Porcentaje de proyectos curriculares con mayor número de trabajos relacionados con el tema de interés. 42
- Figura 3.** Número de trabajos de grado con temas de violencia de género. 44

INTRODUCCIÓN

Aunque son muchas las victorias que han sido obtenidas por las mujeres en la lucha por la igualdad, es necesario visibilizar desde otros campos como la investigación y los procesos de creación artística, las acciones y los discursos que se han generado en torno al papel de la mujer dentro de la sociedad. Es así como se presenta la necesidad de llenar un vacío existente, respecto a la sistematización, difusión y evaluación de experiencias desde el campo artístico.

En efecto, esta investigación pretende determinar la producción de proyectos de creación o interpretación artística que reivindican la temática de Equidad de Género realizados por los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, puesto que desde allí se hará un análisis y evaluación sobre los imaginarios, los discursos y retos que se presentan en torno al papel de la mujer.

En particular, dentro de la universidad se vienen desarrollando trabajos que sistematizan la producción académica en torno a la equidad de género, sin embargo, no se encuentra ampliamente una sistematización sobre la producción artística, que aborde la categoría de equidad de género. Es así como desde esta sistematización, se pretende propiciar la reflexión sobre las problemáticas de desigualdad que viven las mujeres, dentro y fuera de la universidad.

Inicialmente se realizará una contextualización y un conteo de los programas de pregrado con el fin de conocer los más apropiados para la investigación. En la contextualización también se señalará si en la universidad se habla de igualdad de género y se brindan espacios para acercarse al tema como comunidad universitaria.

Posteriormente para comprender mejor el enfoque de esta investigación se hace pertinente definir y contextualizar las categorías de Equidad de Género y Procesos de Creación o Interpretación Artística, haciendo brevemente un recorrido histórico, donde se muestre datos relevantes, los cuales permiten identificar lo que ha venido sucediendo en el transcurso del tiempo, intentando determinar las causas, los discursos y las instituciones que han propiciado el poco reconocimiento a la mujer, manteniendo los imaginarios de género, y por otro lado también evidenciar lo que han logrado las mujeres frente a la lucha y la resistencia por la desigualdad.

Para realizar la caracterización de los trabajos de grado se hará la revisión del Repositorio Institucional de la Universidad Distrital (RIUD) que cuenta con 837 trabajos adjuntos a la Facultad de Artes ASAB y 2384 pertenecientes a la Facultad de Ciencias y Educación, realizados desde el año 2005 hasta junio de 2020. Una vez seleccionados los trabajos se inicia el proceso de recolección de información a partir de la construcción de resúmenes analíticos educativos (RAE).

Finalmente, después de realizar un análisis a partir de la información obtenida se llevan a cabo conclusiones y recomendaciones, las cuales son dirigidas a la comunidad universitaria, a los docentes y en especial a las mujeres. Se incentiva el uso de los lenguajes artísticos como medio para hablar de las desigualdades, las inconformidades, cuestionando los imaginarios de género, en resumidas palabras, ver el arte como una herramienta para el empoderamiento.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Qué papel cumple la voz femenina dentro de los procesos de creación artística en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas?

OBJETIVOS

Objetivo general

Determinar la producción académica de los proyectos de creación artística realizados con un enfoque hacia la equidad de género.

Objetivos específicos

- Realizar un proceso de revisión de los proyectos de creación artística realizados por los estudiantes de programas de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Sistematizar la producción académica relacionada con temas de equidad de género, el género, la mujer.
- Caracterizar el papel de la mujer en la investigación y la creación artística a partir de técnicas cuantitativas y cualitativas.

CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO UNIVERSITARIO

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas cuenta con cinco (5) facultades: Facultad de Ciencias y Educación, la Facultad Tecnológica, la Academia Superior de Artes de Bogotá (ASAB), la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales y por último está la Facultad de Ingeniería. Actualmente el campus universitario está conformado por 23 sedes, las cuales están dispersas por la ciudad de Bogotá, algunas en propiedad y otras en comodato o arrendamiento.

En estas sedes se desarrollan 43 programas de Pregrado y 39 de Posgrado; donde se propone la realización de “procesos de constitución y desarrollo de la autonomía del pensamiento; y las funciones de investigación, creación, extensión y proyección social universitaria; docencia y formación científica, tecnológica y artística” (Universidad Distrital Francisco José de Caldas, [UDistrital], 2020).

Siendo así, la investigación se enfocará en la Academia Superior de Artes de Bogotá (ASAB), que es la Facultad que cuenta con el mayor número de programas académicos enfocados a las artes, lo que implica que el mayor número de tesis de creación artística sean desarrollados allí y en la Facultad de Ciencias y Educación, puesto que son las que cuentan con la mayor cantidad de programas enfocados en las ciencias humanas.

En síntesis, en la Facultad de Artes hay cuatro (4) programas de pregrado y la Facultad de Ciencias y Educación cuenta con doce (12) los cuales se revisarán para recolectar la información de los trabajos de grado enfocados en la creación e interpretación artística, con miras de identificar el papel de la mujer en los procesos de creación llevados a cabo en la universidad.

Se hace necesario investigar en todos los programas de pregrado que tienen estas dos (2) facultades, puesto que dentro de las modalidades de trabajo de grado enmarcadas en el Acuerdo N° 038 del 28 de Julio del 2015, se encuentra para todos la modalidad de Creación o Interpretación, la cual señala en el Artículo 24 que: “esta modalidad de trabajo de grado recoge elementos inherentes al campo del arte y otros afines, que permiten la producción de una obra artística, el desarrollo de sus medios, de sus recursos y otras formas de expresión artística”, es así que cada estudiante de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas puede elegir y desarrollar esta opción de grado dependiendo su interés.

Ahora, es importante reconocer que dentro de la universidad existen espacios en donde se habla a partir de la academia y desde otros espacios de organización de los y las estudiantes acerca de la Equidad de género, dentro de ellos se encuentra la unidad académica del Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano (IPAZUD) que tiene doce (12) años de experiencia y han desarrollado investigaciones sobre territorio, memoria y conflicto armado, además de procesos de formación para la paz, derechos humanos y la reconciliación.

El 17 de Junio de 2020 se publicó la resolución que crea el Comité para la Equidad de Género en la universidad: “Dichos comités estarán integrados por docentes, trabajadores y estudiantes, quienes realizarán esfuerzos mancomunados para la consolidación de las políticas institucionales de Equidad de Género y Derechos Humanos, demostrando que este proceso se realiza de manera colaborativa y vinculante con cada uno de los y las integrantes de nuestra alma máter” (Ipazud - Instituto de paz de la Universidad Distrital, 2020).

También, el Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas (IEIE) tiene como objetivo “la realización de programas y proyectos de investigación e innovación educativa, pedagógica y didáctica en diferentes campos del saber”, por lo cual han venido desarrollando y fomentando

procesos de investigación en torno a la igualdad de género y el papel de la mujer como investigadora.

Así mismo, Bienestar Institucional desarrolla espacios de sensibilización y auto reconocimiento los cuales son brindados a toda la comunidad educativa, paralelamente brinda información acerca de los procesos que se desarrollan dentro de la universidad, los cuales están acompañados por diversas entidades como lo son la Fundación Reconstruyendo Rostros, ONU Mujeres, Ministerio de Salud y Protección, La Fiscalía General de la Nación, La Secretaría de la Mujer, entre otros.

MARCO CONCEPTUAL

Para comenzar, el concepto de Equidad de Género es sin duda un término que ha venido tomando fuerza, como respuesta a la discriminación que han tenido que soportar las mujeres a lo largo de la historia. Es así cómo este apartado presenta una revisión y síntesis de las nociones que son pertinentes para la investigación.

Por supuesto, para entender en mayor sentido el término de Equidad de Género, se hace necesario conocer el significado que tiene la palabra Género, puesto que desde allí es donde se presenta la discriminación que existe contra las mujeres, debido a la creación de constructos sociales referente a su identidad. En la revista Electrónica de Educación y Psicología Vol.1 Núm. 2 (2004) en el artículo EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN LA EDUCACIÓN COLOMBIANA, se menciona:

De acuerdo a Teresa de Laurentis:

El género como la representación de una relación que se traduce en la pertenencia a una clase, a un grupo, a una categoría y tiene la función de constituir a los individuos concretos en hombres y mujeres. Entendido el género como una representación, implica que es una construcción social y cultural, mientras que la diferencia sexual es un estado natural.

(Laurentis, 1986, como se citó en Domínguez 2004)

Ahora, conviene destacar las desigualdades que se presentan en cuanto a los comportamientos, actividades y atributos que se les otorgan a los individuos, por el solo hecho de identificarse como hombre o mujer, es decir pertenecer a un género determinado. Torres (2018) afirma que “Cuando los papeles sociales asignados al sujeto se basan en el sexo biológico, se habla, entonces, de roles de género” (p.38). En pocas palabras, los rasgos y roles de género están mediados por la sociedad y la cultura.

Es así como aparecen estereotipos en donde la masculinidad representa la superioridad del hombre y la feminidad es representada por la delicadeza de la mujer. Los atributos, actitudes y pautas que son impuestos por la sociedad a mujeres¹ y hombres², en función de su sexo, generan una enorme influencia sobre la conducta individual, al otorgar connotaciones en muchos casos negativas.

Es precisamente por la creación de estos constructos sociales que existe la inequidad que afecta principalmente a las mujeres, las cuales se ven privadas de derechos y oportunidades, en otras palabras, se sigue privilegiando los roles masculinos sobre los femeninos. De acuerdo a Téllez & Dolores (2011) estas dos categorías “podrían entenderse como la red de rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores y conductas que diferencian a los hombres y mujeres” (p. 87), presentándose desde allí casos de discriminación y violencia contra las mujeres como algo sistemático y estructural.

En consecuencia, para definir la Equidad de Género se puede partir de la definición, que aparece en el informe que presenta la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), sobre la igualdad de Género, la cual es una definición bastante amplia y concisa.

Equidad de Género se define como: la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los

¹ De acuerdo a Morales (2017) en “Imaginarios femeninos” (p.35) “Los imaginarios más fuertes creados en torno a la mujer, surgen a partir de la religión, que dictamina de manera clara la conducta y comportamiento femenino, fomentando instituciones como el matrimonio, donde la mujer cumple roles específicos, como ser madre, ama de casa, velar por el bienestar de su esposo e hijos, Fomentando los roles de género e instaurando la dicotomía de la mujer como entre sagrado, inmaculado, pero al mismo tiempo pecador y tentador.”

² De acuerdo a Gallegos Argüello, María del Carmen (2012) “La identidad de género: masculino versus femenino” (p. 706) “Los hombres se les educa desde niños con la idea de que son más fuertes tanto física como emocionalmente que las mujeres, por tanto, les está negado demostrar sus sentimientos y deben resolver sus problemas sin llorar, deben ser audaces, valientes, activos, más racionales, objetivos, y sobre todo, ser muy sexuales.”

beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres. (2019, p.106)

Sin embargo, se debe precisar la diferencia que existe entre Equidad de Género e Igualdad de Género, ya que erróneamente se consideran sinónimos, y han generado confusiones en los discursos en cuanto su significado. De acuerdo al Informe de la UNESCO (2019), se define la Igualdad de Género como:

“La igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres. (p.105)

Entre tanto podemos asegurar que estas dos dimensiones son totalmente diferentes, en la medida en que la Equidad de Género se entiende desde un trato imparcial entre mujeres y hombres; y se busca subsanar las desventajas que existen con acciones concretas, comparado con la Igualdad de Género que se refiere a recibir el mismo trato sin considerar las diferencias, dicho de otro modo, los derechos humanos son iguales tanto como para hombres y mujeres sin importar sus diferencias; sin embargo no podemos prescindir de ninguna de las dos.

Ahora bien, aparece otra definición que complementa el enfoque que tiene la Equidad de género. María Pilar Lampert (2016) señala que:

La equidad de género como noción comprensiva, involucra la tensión entre la igualdad y la diferencia, así como la complementariedad de la justicia social con la justicia cultural. Es decir, la justicia de género tiene connotaciones culturales y económicas, aspectos que requieren políticas de reconocimiento de las diferencias y aspectos que tienen que ver con políticas de redistribución, en el sentido de igual participación de los beneficios entre hombres y mujeres. (p. 2)

De esta manera es como se hace énfasis en la necesidad de buscar espacios de proyección, que contribuyan a reconocer la igualdad que hay entre hombres y mujeres, en cuanto a derechos, beneficios, obligaciones y posibilidades. Reconocer el empoderamiento de las mujeres, como piezas claves para un desarrollo sostenible.

Llegamos aquí y desde luego es importante comprender dos cosas: 1) El género, visto como una categoría para crear estereotipos y prejuicios sobre los individuos, teniendo en cuenta que el individuo es tratado como la sociedad lo defina a partir de comportamientos, conviene sin embargo advertir que cuando los individuos rompen con los esquemas culturales, se construyen acciones de rechazo y discriminación por parte de la sociedad. 2) Que no hay que confundir Equidad Género con Igualdad de Género, puesto que como se mencionó están relacionados, pero tienen definiciones e impactos distintos en las relaciones sociales.

En cuanto a la segunda categoría: Procesos de Creación Artística, existen aportes desde diferentes perspectivas. Con el fin de clarificar un poco el concepto, la RAE define Proceso como: 1. m. Acción de ir hacia delante. 2. m. Transcurso del tiempo. 3. m. Conjunto de las fases sucesivas de un fenómeno natural o de una operación artificial. Siendo así, Iliana Hernández (2013) menciona que:

La creación artística hace referencia a una poiesis de la forma del hacer y producir que pasa por los lugares de la emoción y la sensación, evidenciando la emergencia de una experiencia sensible que puede hacerse presente mediante alguna forma de expresión, sea este material, inmaterial, virtual ficcional, experiencial, conceptual o tecnológica. (p.1)

Dentro de este marco ha de considerarse a los Procesos de Creación o Interpretación Artística como una forma en que los individuos pueden representar, comunicar, transmitir alguna idea, sobre algún tema de la realidad en la que viven, algunas veces a través de sus propias experiencias. Los procesos de creación artística son entonces considerados una forma de producción de conocimiento, gracias a que estas prácticas suponen una relación entre creador, material y contexto, procurando la elaboración de productos con valor cultural y estético.

Desde luego es oportuno mencionar que, por medio de los procesos de creación artística, los sujetos de creación, logran desarrollar su capacidad creadora, entendiendo esto como una oportunidad para descubrirse, “se considera, generalmente, como un comportamiento constructivo, productivo, que se manifiesta en la acción o realización. No tiene porque ser un fenómeno único en el mundo, pero debe ser, básicamente, una contribución del individuo” (Lowenfeld, 1980, p.65). Con esto se quiere decir que dentro de los procesos de creación se pueden originar cambios para los sujetos de creación de manera consciente o inconsciente, ya que son transformadores genuinos, generadores de contextos y narrativas.

Hay que reconocer en este punto, la importancia de la palabra Creatividad dentro de esta categoría, puesto que como menciona Agustín Fernández Mallo en su artículo “Apología del error”, en *El País*:

La creatividad consiste en aprovechar intuitivamente los errores en tu beneficio, utilizar lo que está en los márgenes, el ruido, el residuo, como quien afirmarse que ha aprendido a leer valiéndose de la mayor biblioteca del mundo: los contenedores de basura, que albergan millones de textos en los envases vacíos. Las obras importantes se han hecho a través de anomalías si entendemos por ellos las mutaciones aberrantes producidas en una disciplina. Ese es el error que solemos desechar, la tara, el resto, un extrarradio. Es ahí donde suele hallarse el ADN de lo que damos en llamar artes. (2008)

En cierto sentido el error pareciera ser una manera que la naturaleza nos provee, dándonos la posibilidad de transformarlo hacia otros productos, por lo tanto, el arte se deriva del contexto del que somos parte, son las creaciones artísticas las cuales nos permiten dar cuenta de varias cosas, una de ellas y la más importante es comprender la historia de diversas maneras, haciendo una reconfiguración de ella.

Por otra parte, también se encuentran los lenguajes artísticos dentro de los Procesos de Creación Artística. De acuerdo a la RAE, el lenguaje se entiende como: 1. m. Facultad del ser humano de expresarse y comunicarse con los demás a través del sonido articulado o de otros sistemas de signos. Siendo esto así aparecen múltiples elementos expresivos (corporales, sonoros, visuales, dramáticos, literarios) de los que se vale la práctica artística.

En otras palabras, existen cuatro lenguajes en los que se suscriben los procesos de creación; creación escénica (arte dramático y arte danzario), creación literaria, creación musical, creación plástica y visual. Dichos lenguajes artísticos se han establecido como campos de conocimiento que se valen de sus propios códigos estéticos para comunicar.

ESTADO DEL ARTE

Equidad De Género

Antecedentes

Un elemento fundamental para hablar sobre Equidad de Género, son los derechos fundamentales que se exponen en La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el cual nos da consignas como el Artículo 1. “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.” (2015, p.3) Desde aquí se fundamentan condiciones primordiales para el mejoramiento de vida de todas las personas, sin embargo, no se aplica de igual forma para todos los países teniendo en cuenta los contextos propios, ya que, esta declaración se realiza con base a la construcción de una sociedad equitativa, sin embargo, en los países latinoamericanos el contexto está marcado por la desigualdad, lo que impide su óptima implementación.

Dicha categoría de igualdad inscrita en esta declaración parece no haber sido otorgada como derecho a las mujeres, por el contrario, se ha presentado como un campo en disputa. En gran parte por los imaginarios y arquetipos que han recaído sobre la feminidad. Tal es el caso de la mitología griega que promulga la visión patriarcal y les otorga a las mujeres en muchos casos características negativas.³

Por su parte, múltiples religiones como la judeocristiana han difundido visiones perjudiciales para la mujer: Eva nacida de la costilla de Adán, y culpable de la pérdida del paraíso por su sed de saber o

³ Según Guil (2016), en “Género y construcción científica del conocimiento.” (p.267) “Las mitologías de mayor calado en nuestra sociedad occidental, la griega y romana, fueron las principales promulgadoras de la visión patriarcal deponiendo definitivamente prehistóricos e hipotéticos matriarcados. De cuidadoras y juveniles –siguiendo el modelo de las Normas de la mitología germánica–, pasaron a ociosas, seductoras, frívolas, celosas, malignas y temibles, como las viejas Parcas que cosían y cortaban las redes de la vida a su antojo.”

Lilith omitida de la biblia por ser la encarnación de la mujer fatal. Estas creencias han sido ampliamente difundidas y contribuyeron durante siglos a ampliar la brecha de superioridad e inferioridad entre hombres y mujeres en función de su sexo.

Cada sociedad se ha organizado de formas diferentes en torno a sus tradiciones culturales, estas dinámicas han evolucionado con el paso del tiempo. Es así como desde muy temprano en las sociedades prehistóricas, los roles de género estaban bien definidos, las mujeres ocupaban actividades del hogar mientras los hombres ejercían el dominio. Para la arqueóloga Margarita Sánchez:

Las mujeres han estado históricamente vinculadas a las llamadas actividades de mantenimiento, aquellas relacionadas con la preparación del alimento, raspar la piel de animales, elaborar prendas de vestir, la preservación de adecuadas condiciones de higiene y salud, el cuidado del fuego, además del cuidado del resto de los miembros del grupo y de la socialización de los individuos infantiles. (2007, como se citó en Duarte & García, 2016)

La Edad Media no supuso un gran cambio en esta situación, la creación de una imagen medieval de la mujer se centró en las fuentes “eclesiásticas” (clérigos y monjes) y “laicas” (aristocracia y burguesía) (Corleto, 2006). Es así como las mujeres se debían a las tareas del hogar, a menos que eligieran la vida del convento donde podían ser instruidas, sin que esto representará una liberación de los imaginarios con los que venía cargando, ya que su vida en el convento, solamente se presentaba al servicio de la iglesia.

Ana Guil Bozal (2016) alude que:

Muchas mujeres se refugiaron en los conventos huyendo de la vida de servidumbre a la que el sistema patriarcal las obligaba, doblegadas a la voluntad de su padre primero y después a la de su marido, o de cualquier otro varón de su familia, en caso de permanecer solteras. (p.267)

En la Edad Moderna y a pesar de los grandes avances tanto económicos como sociales que se dieron, la figura de la mujer permaneció ligada a las instituciones familiares y religiosas que ejercían gran poder sobre ella. Personajes como el filósofo francés Francois Poulain de la Barre (1647-1725), señaló la injusticia y desigual condición de la mujer en su época, cuestionando el sistema educativo que discriminaba a las mujeres. De acuerdo a la Luz Stella León “él fundamenta su análisis de la igualdad de los sexos en el concepto cartesiano de que la mente no tiene sexo, por tanto, hombres y mujeres pueden acceder al conocimiento en la misma medida.” (2011, p. 48)

Con la Revolución Francesa se aprobó la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de 1789, lo que trajo consigo detractores como la escritora Olimpia de Gouges (1745-1793), quien fue una de las precursoras del feminismo y en sus textos promovió las reivindicaciones femeninas, razón por la cual fue guillotizada. Ya a lo largo del siglo XIX se empieza a evidenciar el trabajo de varias mujeres pertenecientes a la considerada primera ola feminista, que promulgaban la lucha por la igualdad “la prohibición de la discriminación en el trabajo, la revocación de las leyes contra el aborto, la igualdad de género en aspectos políticos como el derecho al voto, el trabajo en igualdad de circunstancias y el derecho a la educación.” (Duarte & Garcia, 2016, p. 132)

Con respecto a la segunda ola feminista dada desde comienzos de los años 60's, las mujeres ya no exigían igualdad, sino como menciona Granados , “ya no era el objetivo principal ser consideradas

como iguales, sino ser reconocidas como género diferente, con necesidades distintas, pero con las mismas oportunidades” (2006, como se citó en Duarte & Garcia, 2016), y es así como comienzan a surgir las estrategias para reparar las brechas entre hombres y mujeres, y así conseguir la equidad de género.

Resulta pertinente en esta instancia situarnos en el contexto Latino Americano, más específicamente en la década de los 90’s, donde se gestan medidas y en algunos casos políticas públicas frente al desequilibrio o falta de igualdad en la sociedad, dichas políticas son definidas en el Acuerdo Nacional por la Equidad entre Hombres y Mujeres (2003) [Consejería Presidencial Para la Equidad de la mujer] como: “estrategias diseñadas con el fin de corregir los desequilibrios que, en cuanto las relaciones y oportunidades de desarrollo, se pueden producir entre las personas por razón de su pertenencia a uno u otro sexo o a la diversidad étnica o cultural.” Estas medidas se dieron en gran parte gracias a los movimientos de las mujeres y las feministas.

Equidad de Género en Colombia

Es preciso mencionar que no fue sino hasta 1991 cuando Colombia decidió proponer el tema de la igualdad en la Constitución Política, el Artículo 13 señala que:

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. (1991, p.3)

Estas políticas sientan las bases para debatir en el espacio público las problemáticas que enfrentan las mujeres y que siempre se habían considerado privadas. Es así como los años posteriores abren el debate y se instauran nuevas políticas. En la tesis El proceso de

institucionalización de la política pública de la mujer y equidad de género en Bogotá, entre los años 2004 y 2015, se evidencia que “Las mujeres han sido veedoras permanentes del proceso y han ejercido presión social y política para el cumplimiento de compromisos asumidos por los decisores de política.”(Romo, 2015. p.60)

La realidad es que, aunque las mujeres busquen mejorar su situación, y están constantemente en la lucha, aparecen limitaciones, Marta Londoño (2006) menciona que hay:

Dificultad para vencer «resistencias» dentro del Estado y dentro de sectores de la sociedad civil, frente al cambio cultural necesario para la equidad de género. Según la experiencia reseñada en los informes de gestión de la Consejería y de la Dirección Nacional, falta voluntad política de muchos de los funcionarios/as de los Ministerios y Secretarías a nivel nacional y regional, para asumir políticas y programas que apunten a transformar las situaciones de inequidad que enfrentan las mujeres y para potenciar su participación” (p.88)

De aquí podemos afirmar que son pocos los hechos que se han dado realmente, puesto que el tema de la igualdad en Colombia cuenta con una amplia brecha de género que hay que subsanar en todas las esferas sociales, políticas, económicas y culturales. Aunque existan diferentes lineamientos que busquen contrarrestar el problema, paralelamente también surgen diferentes obstáculos que no permiten del todo la realización de estas propuestas. Se hace necesario seguir trabajando en el tema en pro de un cambio y una transformación de las ideas tradicionales y patriarcales que descalifican a la mujer.

Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en Bogotá

Si bien es cierto que, aunque Colombia este tomando cartas en el asunto, el tema de la igualdad y el respeto por los derechos de las mujeres sigue siendo una lucha constante. Colombia a través de la aprobación de tratados internacionales vigentes sobre los derechos humanos, ha alcanzado

importantes conquistas con la creación de marcos legales, y políticas públicas que buscan el empoderamiento de las mujeres garantizando sus derechos⁴.

En el Acuerdo 584 de 2015 [Concejo de Bogotá, D.C.] Por medio del cual se adoptan los Lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones. 30 de marzo de 2015. Se presentan los enfoques con los que se fundamentan los lineamientos, y permiten tener una claridad de lo que se debe eliminar para la discriminación, desigualdad o subordinación en las mujeres.

Enfoque de Derechos de las Mujeres.

Es el “reconocimiento de la igualdad real y efectiva de los derechos de las mujeres; el Distrito los garantiza y restablece en los casos de vulneración” (Acuerdo 584, 2015, Artículo 2). De aquí que todos los derechos de las mujeres, ya sean, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, sexuales y reproductivos, sean reconocidos y respetados por temas de igualdad y equidad.

Enfoque diferencial.

Es el “reconocimiento y transformación de las desigualdades que impiden el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación” (Acuerdo 584, 2015, Artículo 2). De estas circunstancias nace la necesidad de espacios de debate en donde se presente las inconformidades, y se reconozca a

⁴ Según señala la ONU Mujeres. (17 de Septiembre de 2020) “Las mujeres en Colombia”, “Algunos ejemplos son los Lineamientos de la Política Pública para la Equidad de Género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias aprobados en 2012, y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, aprobada en 2011, con disposiciones importantes sobre la igualdad de género, así como la Ley 1257 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres”, de 2008 y la Ley 1719 por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, de 2014, entre otras.”

las diferencias como oportunidades; donde no exista la discriminación ni la segregación, sino al contrario haya equidad.

Enfoque de Género.

“Es el reconocimiento y transformación de las relaciones de poder jerarquizadas que subordinan a las mujeres, producen discriminación y desigualdad de género, lo cual debe eliminarse.” (Acuerdo 584, 2015, Artículo 2). Comprendiendo que a partir de los constructos sociales y políticos que se originan, se producen las relaciones de poder que a su vez originan la desigualdad y la discriminación.

Anteriormente ya habíamos esbozado una definición de género, pero cabe la pena mencionar que esto supuso un gran punto de partida para hablar de igualdad. La categoría de inferioridad que ha recaído en las mujeres se debe en gran medida a que se considera un sexo inferior como lo sugiere Simone de Beauvoir en su libro *El segundo sexo* donde sienta las bases señalando que “ No se nace mujer: se llega a serlo” (1949, p.87), es decir que hablar de género no es lo mismo que hablar del sexo, el primero como lo esboza Beauvoir es una categoría socialmente construida, por otro lado el sexo obedece “diferencias anatómicas y biológicas entre hombres y mujeres” (Stoller, 1968, como se cito en Duarte & Garcia, 2016) .

De acuerdo Judith Butler:

La mujer existe en el orden metafísico del ser es entenderla como lo que ya está realizado, pero concebirla en el llegar a ser es más allá, es la adquisición gradual de asumir o encarnar la interpretación cultural del sexo, es una forma de acatar e interpretar las normas de género recibidas. Es entonces, el género a la vez una cuestión de elección y una construcción cultural. (2000, como se citó en Gallegos, 2012)

Lo que queda por sentado que el género no es algo definido, se va formando a lo largo de nuestra vida, es una construcción social, sin embargo, se enmarca bajo el dominio de una sociedad de orden patriarcal, que incentiva las formas de actuar para distinguir lo masculino de lo femenino.

Procesos de Creación Artística

Antecedentes

El arte es una actividad que ha atravesado toda la historia de la humanidad, y ha servido de soporte para hacer un acercamiento al pensamiento de las diferentes épocas que nos han marcado. Por lo cual este se presenta como un reflejo del tiempo en que se produce, “Si bien el arte mantiene su misma esencia, las características propias del momento le han exigido unos nuevos modos, unos nuevos valores e incluso unas nuevas técnicas y soportes.” (Tros de Ilarduya, 2000, como se citó en Sosa, 2009). Por eso se hace necesario mencionar algunas características relevantes en la historia del arte, la cual nos muestra cómo los procesos artísticos han sido transformados según la cultura de cada momento.

En la prehistoria, exactamente en el periodo paleolítico, los hombres primitivos, dibujaban o pintaban la muerte de animales., la representación de la caza o por otro lado evocaban testimonios de su vida cotidiana. El arte rupestre aparece para ellos como una expresión, la cual ha quedado representada en grabados o petroglifos, que han resistido el pasar de los siglos. Hauser (1998) menciona que era:

Un arte de hombres que, según todas las apariencias, vivían dentro de moldes sociales inestables, casi enteramente inorganizados, en pequeñas hordas aisladas, en una fase de

primitivo individualismo, y que probablemente no creían en ningún dios, en ningún mundo ni vida existentes más allá de la muerte. (p.15)

Ya en el Neolítico, “el arte tiende ahora a fijar la idea, el concepto, la sustancia de las cosas, es decir crea símbolos en vez de imágenes” (Hauser, 1998, p.21), lo anterior, debido a que hay un cambio de estilo de vida; aparecen las culturas urbanas, ya no existe la individualidad, si no se da organización de espacios rurales y domésticos. En otras palabras, se deja atrás el nomadismo, y se pasa al sedentarismo.

En la Edad Antigua, es un momento de la historia en el que empieza a darse una tradición en construcción. Aparece el Arte funerario, en el cual se presenta la relación de lo ritual y lo fúnebre, con la construcción de pirámides, efigies, retratos muy estilizados. “Los retratos y modelos encontrados en las tumbas egipcias se relacionan con la idea de proporcionar compañeros a las almas en el otro mundo, una creencia que se encuentra en los inicios de muchas culturas.” (Gombrich, 1999, p.60)

Con relación a la Edad Media, el arte estuvo condicionado por creencias y valores, lo que es fácil de comprender por la existencia de sociedades elitistas, las cuales, desde entonces, marcaron las artes como algo privilegiado, no como una necesidad. Las artes eran reguladas por el alto clero, al cual pertenecían los mecenas, los educadores, y algunos artistas, “fueron los miembros más poderosos de cada sociedad los que determinaron los fines a los que debían servir las artes y crearon las instituciones adecuadas para llevar a cabo estas tareas” (Efland, 2002, p. 17).

Estas consideraciones fundamentan el hecho de que la producción de las obras fuese controladas a través del mecenazgo, la educación y la censura, se decidía que se quería expresar en las obras de arte, no existía como tal una libertad para el artista al momento de crear.

Ahora bien, en la Edad Moderna, Gombrich (1999) menciona que:

Fue la época del Renacimiento cuando ser pintor o escultor dejó de ser una ocupación como otra cualquiera para convertirse en profesión aparte. Fue también la época durante la cual la Reforma, en su lucha contra las imágenes en las iglesias, puso término en grandes partes de Europa al empleo frecuente de los cuadros y las estatuas, obligando al artista a buscarse un nuevo mercado. (p.475)

En vista de esto, se evidencia que los mecenas al pagar por las obras de arte, impulsaron al artista para que accediera a una buena educación, y aprendiera desde diversos métodos, logrando así la aparición de las diferencias estilísticas y por lo tanto la toma de decisiones artísticas en cuanto a la obra de arte.

En consecuencia, la práctica artística está directamente relacionada con el contexto social, político, económico y cultural de cada época, por lo cual se va transformando justo con este. En gran parte de la historia las élites gobernantes regularon el rol del artista, limitados a ejecutar representaciones simbólicas del poder de instituciones como la iglesia y la burguesía, quedando de lado las intenciones propias del sujeto creador.

En la Edad Contemporánea las rupturas que marcan las vanguardias artísticas a comienzos de siglo XX dieron un giro a la idea que se tenía del arte, que se preocupaba por representar la realidad lo más exacta posible, al dejar de lado esta concepción del arte previo a la modernidad “el arte y los artistas modernos cambian la relación entre ellos, de tal forma que conciben que, en lugar de imitarla, la producción artística crea realidades.” (Bolívar, 2018, p.5). Desde esta postura concebimos el quehacer artístico como una actividad que nos permite “percibir, conocer,

comprender, crear otros mundos en virtud de los cuales construimos el sentido y logramos la apropiación de la realidad.” (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2010, p.20)

Es importante mencionar en esta instancia que los objetos de creación, llamados obras de arte, ideas, efectos-afectos, imaginarios, memorias, acontecimientos, entre otros, pueden ser tangibles en cuestión de que surja un solo producto durante el proceso, en otras palabras son representaciones, y por otro lado pueden ser intangibles en la cuestión de que sea un producto que se procesa y circula, dicho de otro modo, es la reproductibilidad en el ahora, y es allí donde aparecen los espacios de adaptación y los actos de intercambio social.

La mujer en la historia del arte

Resulta pertinente en este punto, mencionar el papel que la mujer ha desempeñado en este campo, es cada vez más común ver investigaciones que pretenden resaltar a la mujer, como respuesta a su ausencia en “la historia escrita secularmente por varones y sobre varones, lo que las ha mantenido invisibilidades y al margen de los libros oficiales” (Guil, 2016, p.266), por tal motivo las investigaciones con un enfoque de género se hacen cada vez más relevantes.

En el terreno del arte la mujer ha tenido que ir abriendo caminos, si revisamos la historia del arte; “En el siglo XIX, las mujeres europeas de clase trabajadora podían estudiar artes decorativas, pero el estudio de bellas artes, estaba reservado para los hombres” (Efland, 2002, p. 16), solamente fue hasta el siglo XX que se empezaron a superar “las ideas dominantes sobre la incapacidad de la mujer para la creación artística y su carencia de genio” (Muñoz, 2012, p.1). Eran pocas las mujeres pertenecientes a las clases privilegiadas y que podían instruirse en el arte de la pintura, sin embargo, dichas obras fueron consideradas de poco valor artístico.

La música también suscrita a las ideas sobre la naturaleza femenina, en gran parte de su historia; considero a la mujer incapaz para la actividad intelectual y creativa, estando dominada en su mayoría por hombres, “una de las razones que impidió el desarrollo musical de la mujer era su escasa formación académica” (Sánchez, 2015, como se citó en Soler, 2017). Desde muy temprano en Grecia se consideraba la voz femenina como algo peligroso ya que según estas incitaba a las pasiones. En este sentido la voz femenina se ha ligado a lo sexual, por lo cual las sociedades han tratado de regularla⁵.

El papel de las mujeres compositoras durante la evolución de la música clásica, ha quedado en un segundo plano. La razón es obvia: la música clásica abarcó un período histórico en el que las mujeres no tenían muchos derechos y libertades. Durante este tiempo fue generalmente visto poco ortodoxo que una mujer dedicara parte de su tiempo a la composición. Era una actividad que tan sólo los hombres debían realizar. (Soler, 2017. p.79)

En consecuencia, los imaginarios y los roles sociales mantuvieron a las mujeres alejadas del campo creativo por mucho tiempo, no fue sino hasta los años 70's que el arte feminista emerge buscando reivindicar la identidad femenina en las practicas artísticas⁶. El surgimiento de grupos de activistas artísticas como el *WAR (Women Art in Resistance)*, y las *Guerrilla Girls* nacidos en Nueva York, son claro ejemplo de esta lucha, que se propone “combatir la inercia sociocultural que hacía considerar como «natural» la exclusión de las artistas mujeres de los grandes acontecimientos artísticos” (Alario, 2010, p. 19) .

⁵ Monsalve, J. (2020, 25 junio). *Música y feminismo más allá de Clara Schumann y Fanny Mendelssohn* [Video], Recuperado de: <https://www.facebook.com/cicuniandes>

⁶ Lo que no significa que no se hayan presentado obras realizadas por mujer anteriormente, sin embargo, “en la tradición pictórica, desde la Edad Media, pasando por el Renacimiento, el siglo XVIII y el XIX, las mujeres han realizado siempre obras de menor valoración en los ámbitos artísticos, y generalmente como entretenimiento de las mujeres acomodadas o como trabajo marginal respecto al de los artistas varones” (Muñoz, 2013, p. 240)

En 1989 las autodenominadas *Guerilla Girls* cubrían las paredes de la ciudad de Nueva York, con un eslogan que señalaba la marginación que sufrían las mujeres artistas en los museos: «¿Tienen las mujeres que estar desnudas para entrar en el Museo Metropolitano de Nueva York?» (Bolaño, 2018) Denunciaban así el contraste que se evidencia sobre el gran número de desnudos en su mayoría femeninos, frente a la minoritaria participación de mujeres artistas en el MET (Museo Metropolitano de Arte). Frente a estos desequilibrios en el campo del arte contemporáneo es cada vez más común ver investigaciones que señalan, la aún minoritaria participación de las mujeres, y según las cuales el reconocimiento de las mujeres artistas requiere de más canales de difusión que no discrimine sus aportaciones.

Espacios como en el caso de la Feria de Arte Contemporáneo ARCO de Madrid, en la cual en su versión del 2013 se presentó la II Edición del Festival “*Mirada de Mujeres*”, se alude a:

El festival, que nació en el año 2012, surgió como un espacio cultural, crítico y reivindicativo que cuestiona la invisibilidad de las mujeres en el mundo del arte en todas sus vertientes (gestión, distribución y creación) y propone una programación de exposiciones y actividades diseñadas y/o protagonizadas por mujeres artistas, críticas de arte, comisarias e investigadoras que arrojen luz sobre la estrecha relación entre mujeres, arte y creación.

(Beteta, 2013, p. 50)

Por su parte, museos y diferentes entidades culturales en América Latina también han buscado visibilizar el papel de la mujer en el arte, dedicando exposiciones enteras a las artistas de este lado del mundo. En el caso de Colombia la exposición *voces íntimas: relatos e imágenes de mujeres artistas* (2016)⁷ organizada por el Museo Nacional de Colombia, recoge obras de mujeres artistas de

⁷ Véase texto curatorial. <http://www.museonacional.gov.co/exposiciones/temporales/Paginas/Voces%20intimas.aspx>

diferentes épocas, que explora varios aspectos de la intimidad de la mujer, esto por mencionar algunos de los esfuerzos que se viene dando en este campo.

En concreto, se hace necesario reivindicar los procesos de creación que han llevado a cabo las mujeres, reconociendo sus esfuerzos que se quedan en muchos casos a la sombra de los artistas varones, que se han servido de la figura femenina para la creación pero que no reconocían a la mujer como artista creadora. “Menos de un 5% de los artistas de las secciones de arte moderno son mujeres, pero un 85% de los desnudos son femeninos.”⁸

La Educación y La Equidad de Género

Es conveniente recordar que las mujeres a lo largo de la historia han sido privadas del acceso a la Educación por diferentes razones dependiendo su contexto.

Entre los numerosos obstáculos que impiden a las niñas y mujeres ejercer su derecho a estudiar, obtener un diploma y beneficiarse de la educación, se encuentran la pobreza, el aislamiento geográfico, la pertenencia a una minoría, la discapacidad, el matrimonio y el embarazo precoces, la violencia de género y las actitudes tradicionales relacionadas con el papel de las mujeres. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2019)

⁸ ¿Tienen que estar desnudas las mujeres para entrar en el Metropolitan Museum? Emilia Bolaño (2018). Recuperado de: <https://historia-arte.com/obras/tienen-que-estar-desnudas-las-mujeres-para-entrar-en-el-met>

Con respecto a lo anterior, en la Declaración y Plataforma de Acción en Beijing⁹ (1995) se menciona en una de sus esferas de especial preocupación “Educación y capacitación de la Mujer”, uno de sus compromisos:

72. La creación de un entorno educacional y social en el que se trate en pie de igualdad a las mujeres y los hombres y a las niñas y los niños, en el que se los aliente a alcanzar su pleno potencial, respetando su libertad de pensamiento, conciencia, religión y creencias, y en el que los recursos educacionales promuevan imágenes no estereotipadas de las mujeres y de los hombres contribuiría eficazmente a eliminar las causas de la discriminación contra las mujeres y las desigualdades entre las mujeres y los hombres. (p.50)

En efecto, el papel que cumple la Educación Artística en este punto, es esencial, en la medida de que logra que los individuos desarrollen nuevas perspectivas, nuevas miradas, que rompan con los estereotipos, y que por lo tanto permitan una transformación social. La doctora Pilar Diez (2005), manifiesta: “Creemos que es posible un cambio de rumbo que rompa con el pensamiento único y nos humanice. Aquí aparece la educación artística como constructora de otra cultura en un camino de transformación de la mirada, el pensamiento y el hacer” (p.408)

De lo anterior se percibe que la Educación Artística puede ser una articulación para que la visión sesgada que se tiene en cuanto a la mujer desaparezca, es decir que los constructos sociales que hemos heredado se puedan rehacer unánimemente, buscando posibles soluciones a los problemas y necesidades de las mujeres y de los grupos marginados a través de la expresión, en donde se

⁹ ONU Mujeres. “*La Plataforma de Acción de Beijing: inspiración entonces y ahora*” “La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en septiembre de 1995, logró una asistencia sin precedentes: 17.000 participantes y 30.000 activistas llegaron a Beijing para participar en la inauguración. Pese a su gran diversidad y distinta procedencia mundial, compartían un único objetivo: la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres, en todas partes.” La declaración de la plataforma de Acción de Beijing, es: “Considerado el plan más progresista que jamás ha existido para promover los derechos de la mujer.” <https://beijing20.unwomen.org/es/about>

manifiesten y se permita oír su voz a través del arte. Dicho de otra forma, la Educación Artística a partir del desarrollo de Procesos de Creación en los diferentes lenguajes artísticos, se pueden considerar como una manera de generar memoria, de reivindicar, por lo tanto, serían actos de resistencia a la historia oficial, actos que visibilizan a las mujeres para reconocerlas como agentes de cambio y conocimiento.

Villa & Avendaño (2017) mencionan:

Es en este marco donde puede afirmarse que el arte es una forma de expresión simbólica de situaciones que no pueden ser manifestadas por medio de otros tipos de lenguaje, desarrollando un papel de transformación y denuncia social, sirviendo como forma de resistencia, reparación y memoria. (p.509)

Como se ha afirmado, los procesos de creación artística son un motor de cambio, son esos procesos que contribuyen a que exista la Equidad de Género, posibilitando la disminución de la brecha que existe en cuanto al género en los diferentes ámbitos, a que se reconozca el papel de la mujer como sujeto partícipe en la sociedad. En otras palabras, tener un encuentro con el arte, permite tener un diálogo donde se renuevan las ideas y se da la oportunidad de generar procesos significativos tanto para los creadores como para los espectadores.

La mujer investigadora - creadora

La investigación - creación es una categoría que pretende ganar terreno en el arte, con el propósito de preguntarse e indagar sobre la práctica artística individual. De acuerdo con Sandra Daza (2009) este campo busca:

a) estar al nivel de la comunidad académica y científica frente al debate sobre la generación de conocimiento desde el campo de las artes, b) consolidar una comunidad académica artística para las artes, tarea ardua y difícil, por el pensamiento generalizado de que el artista es individualista, y solitario, y por esta razón se le dificulta crear comunidad y c) Esta forma investigativa toma prestados métodos de investigación de las Ciencias Sociales, hecho que ha traído consigo que la comunidad artística asuma la investigación - creación como un método investigativo propio. (p.1)

Es así como las ciencias humanas, toman fundamentos de las teorías feministas de la ciencia, para poder transformar las realidades, es decir que a través de la epistemología del punto de vista, la cual surge con Nancy Hartsock, la cual la considera como: “La visión diferente que tienen las mujeres para comprender algunos aspectos de la realidad, por el hecho de estar situadas en una posición marginal, respecto a la “visión perversa” de quienes ostentan posiciones de poder” (1983, como se citó en Guil, 2016). Es por ello que en la investigación es pertinente que la investigadora-creadora sea una observadora constante de su realidad tanto interior como exteriormente, permitiéndose así configurar y re-configurar de acuerdo a su reflexión metodológica.

Según Donna Haraway:

Un punto de vista no es un clamor a/o por los «oprimidos» sino una herramienta cognitiva, psicológica y política para un mayor conocimiento juzgado por estándares situados

no esencialistas e históricamente contingentes de objetividad fuerte. Tal punto de vista es siempre conflictivo, pero fruto necesario de la práctica de la conciencia oposicional y diferencial. Un punto de vista feminista es una tecnología práctica arraigada en un anhelo no en un fundamento filosófico abstracto. (1997, como se citó en Mujeres en las artes visuales [MAV], 2014)

Por consiguiente, también podemos afirmar que con esta teoría, existe la posibilidad de que surjan individuos críticos y reflexivos, con el fin de que genere una sociedad más abierta a la democracia, y tolerancia. En la cual se reconoce los aportes y los puntos de vista diferenciales como parte fundamental para la construcción de conocimiento.

La unión de estas categorías investigación - creación, responde a los requerimientos de la institución académica en torno al arte, por lo cual en muchos casos se señala que “la investigación hace parte, nutre, acompaña o incluso, es el proceso creativo” (Osuna, 2012, p.7) del artista, dicho esto, la investigación- creación es una de las múltiples formas de concebir y hacer arte, sin embargo, tomamos esta como parte importante del proceso de creación en el ámbito universitario que es el que nos convoca.

Ahora bien, Natalia Ayala (2016), alude que: “El tema en el proceso de investigación-creación se manifiesta de distintas maneras y en distintas dimensiones, y en el momento creador adquiere la forma de concepto, de sentimiento, de acción etc. La idea inicial en una investigación-creación no se acaba o se termina, solo se transforma. Un proceso creador-investigador es integrador y simultáneo.” (p.12)

Por lo tanto, la diferencia entre una investigadora-creativa a una investigadora, es que la primera busca la manera de conocer y hacer, tiene una vivencia estética, busca en las relaciones humanas el

enriquecimiento para la conciencia y en una dirección totalmente opuesta la investigadora vive en su mundo académico científico, un mundo semicerrado, no se promueve preguntas, se inhibe o se reprime, hace un cierre excesivo de la reflexividad.

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación se realizó teniendo en cuenta los enfoques de investigación cualitativo y cuantitativo; en el método cualitativo se hizo una investigación documental; Galeano Marin y Velez Restrepo, “Lo consideran como una investigación con desarrollo propio, cuyo fin es develar la interpretación de los autores sobre el fenómeno y hacer explícita la postura teórica y metodológica de los diferentes estudios.” (2002, como se citó en Gómez, Galeano & Jaramillo, 2015), en otras palabras, este tipo de investigación permite dar énfasis a la reflexión y análisis de los procesos e indagaciones que se han venido realizando desde diversos campos.

Cecilia Minayo (1993) menciona:

La importancia de los estudios cualitativos y nos dice al respecto que: a) nos permiten comprender los valores culturales y las representaciones de determinado grupo sobre temas específicos; b) nos sirven para comprender las relaciones que se dan entre actores sociales tanto en el ámbito de las instituciones como de los movimientos sociales; c) nos brindan elementos para la evaluación de las políticas públicas y sociales tanto desde el punto de vista de su formulación, aplicación técnica, como de los usuarios a quién se destina. (Como se citó en Peláez, 2001, p. 21)

En efecto, en esta investigación se revisan diversos tipos de material, como lo son libros, artículos de revista, trabajos de pregrado y posgrado, entre otros, y se recolecta la información pertinente en una matriz bibliográfica, que permite organizar la información de los textos, para luego establecer teóricamente, de acuerdo a la interpretación de varios autores, todo un contexto histórico sobre los procesos artísticos y las políticas públicas de género y su incidencia.

Por otro lado, el método de investigación cuantitativa, como lo define Hernandez, Fernandez y Baptista (2014) “Utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (p.4). Por lo cual este método se presenta aquí inicialmente con el planteamiento del problema lo que nos permitió establecer categorías conceptuales, que posteriormente fueron rastreadas dentro de los trabajos de grado.

En cuanto a las herramientas de recolección se creó una matriz de lectura, junto con las fichas de Resúmenes Analíticos Educativos (RAE) en los cuales se evidencia: el año de elaboración, el título, autores, proyecto curricular, objeto de creación, justificación, marco teórico y resultados. Esto permitió crear estadísticas sobre las cuales se realizan los análisis pertinentes, encontrando las posibles brechas que se abren al hablar de equidad de género en el contexto universitario.

RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Los resultados obtenidos a partir de la clasificación y sistematización de la información de los trabajos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, relacionados con el tema de Equidad de Género, se encuentran a continuación, condensados en gráficos y tablas, sobre los cuales se realiza diferentes análisis que permitan: 1. Identificar un posible crecimiento o disminución de los trabajos de grado realizados que tocan el tema de investigación, a través de los años. 2. Determinar qué proyecto curricular es el que cuenta con mayor número de trabajos de grado sobre el tema. finalmente 3. Evidenciar qué tipos de violencia de género se toca en los trabajos.

Tabla 1

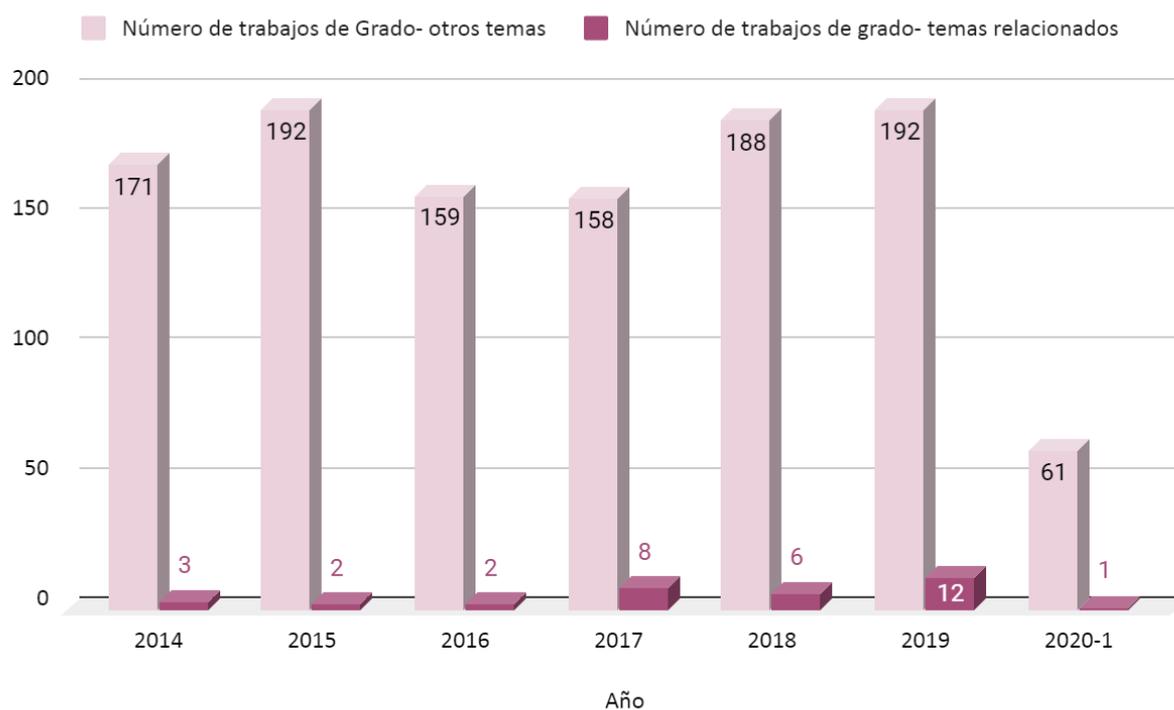
Número de trabajos de grado *realizados entre el año 2014 al 2020-1 por proyecto.*

Proyecto curricular	Total de trabajos producidos en el periodo de 2014 al 2020-1	Total de trabajos con el tema de interés
Facultad de Artes ASAB		
Artes danzarias	96	11
Artes escénicas	309	8
Artes plásticas y visuales	265	6
Total de trabajos	670	25
Facultad de Ciencias y Educación		
LEA	451	7
LPI	576	1
Total de trabajos	1027	8

Nota: Datos tomados de la página de la Secretaria Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (2020).

Figura 1

Trabajos de grado con el tema de interés Vs total de trabajos realizados entre el año 2014 al 2020-1.



Nota: El gráfico representa la cantidad de trabajos de grado realizados en los 4 proyectos curriculares en los que se encontraron trabajos con el tema de interés.

Inicialmente vale la pena hacer la claridad que de los 3.221 trabajos de pregrado adjuntos desde el año 2005 hasta el 2020-1, corresponden al 100% de los trabajos revisados. En vista de que en el periodo de tiempo que va del 2005 al 2013 no se encontraron trabajos de grado de creación artística que abordaron el tema de género, la Figura 1 se toma a partir del año 2014 al 2020-1. De la totalidad de trabajos revisados, se seleccionaron 36 trabajos de grado que cumplieron con los dos requerimientos que teníamos al inicio de la investigación; 1. Pertener a la Modalidad de grado de Creación o Interpretación y 2. Tratar el tema de Equidad de Género.

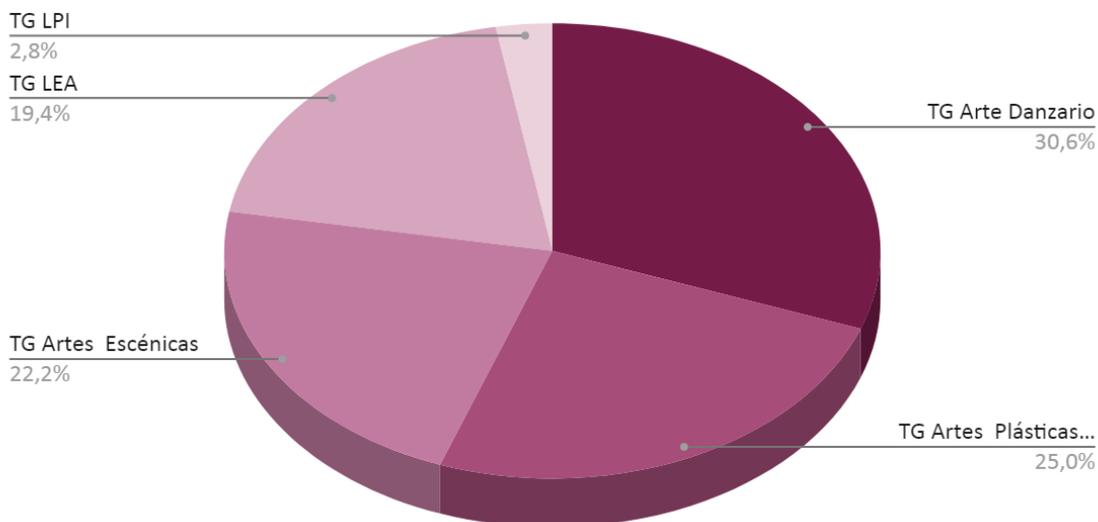
Por consiguiente a partir de la Figura 1, podemos inferir que el año que cuenta con mayor número de trabajos pertenecientes al tema de interés es el año 2019 con un total de 12 trabajos, lo que equivale al 36,0% seguido por los años 2017 y 2018 con totales de 9 y 6 trabajos equivalentes al 24,0% y 12,0% respectivamente, posteriormente se encuentran los años 2014 y 2015 con 3 y 2 que representan el 12,0% y 8,0% del total, por último se encuentran los años 2016 y 2020 con tan solo 2 y 1 trabajos que corresponden al 4,0% cada uno.

Lo anterior permite observar que los trabajos de grado que se preguntan por temas relacionados con la mujer han ido aumentando en los últimos años, esto se debe en parte a la creación de espacios dentro y fuera de la universidad posibilitan el diálogo de estos temas, visibilizando las problemáticas que presentan las mujeres a diario en diferentes ámbitos.

Los espacios que se encuentran desde la virtualidad, como los medios de comunicación, las redes sociales, se presentan como entes que son cada vez más recurrentes en el tipo de información que comparten, en cuanto a los casos de violencia o discriminación hacia las mujeres. Frente al bombardeo de estos casos diarios es difícil ser indiferente, es así como en otra dirección surgen los espacios que son de orden formal como la academia, e informal como los colectivos artísticos, los cuales propician el debate, incorporando nuevos puntos de vista que visibilizan a la mujer, y rompen con los estereotipos que recaen sobre ella.

Figura 2

Porcentaje de proyectos curriculares con mayor número de trabajos relacionados con el tema de interés.



A partir de la observación de la Figura 2, se encuentra que el proyecto que cuenta con un mayor número de trabajos con el tema de interés, es el de Arte Danzario que cuenta con 11 trabajos seleccionados, lo que equivale al 33,3% del total de los trabajos encontrados, le sigue Artes Plásticas junto con Artes Escénicas, con un total de 9 y 7 trabajos respectivamente, que representan 25,0% y 22,2% del total, por último se encuentran la Licenciatura en Educación Artística (LEA) y la Licenciatura de Pedagogía Infantil (LPI), con 7 y 1 trabajos, que corresponden al 19,4% y 2,8% respectivamente.

De lo anterior se evidencia que los proyectos curriculares de la Facultad de Artes ASAB como Arte Danzario, Artes Plásticas y Visuales, y Artes escénicas, son los que cuentan con mayor número de trabajos relacionados con el tema, sin embargo, es importante resaltar que en Artes Musicales no se encontró ningún proceso de creación que estuviera relacionado. En la Facultad de Ciencias y

Educación, solamente se encontraron dos proyectos curriculares, Licenciatura en Educación Artística (LEA) y Licenciatura en Pedagogía Infantil (LPI), cuentan con un menor porcentaje.

La limitada selección de trabajos pertenecientes a la Facultad de Ciencias y Educación se debe en gran parte a dos motivos: 1. la categoría escogida de Procesos Artísticos, la cual descarto en gran parte los trabajos de esta facultad, ya que se evidenció que, aunque cumplía con el tema de investigación, se encontraban adjuntos a la modalidad de monografía. Finalmente, la facultad solamente cuenta con un proyecto curricular que se enfoca a las Artes, sin embargo, no se descartó la opción de indagar en los demás proyectos.

Se puede afirmar lo anterior, en el informe de pasantías de investigación: La Equidad de Género e Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la esfera de la Educación Superior (2017)¹⁰, en donde se realiza una recolección y sistematización de trabajos monográficos desde los años 1991 hasta 2015 relacionados con el mismo tema de interés. En dicho informe se encontraron un total de 79 monografías, lo que equivale a un poco más del doble de los 36 trabajos encontrados en esta investigación.

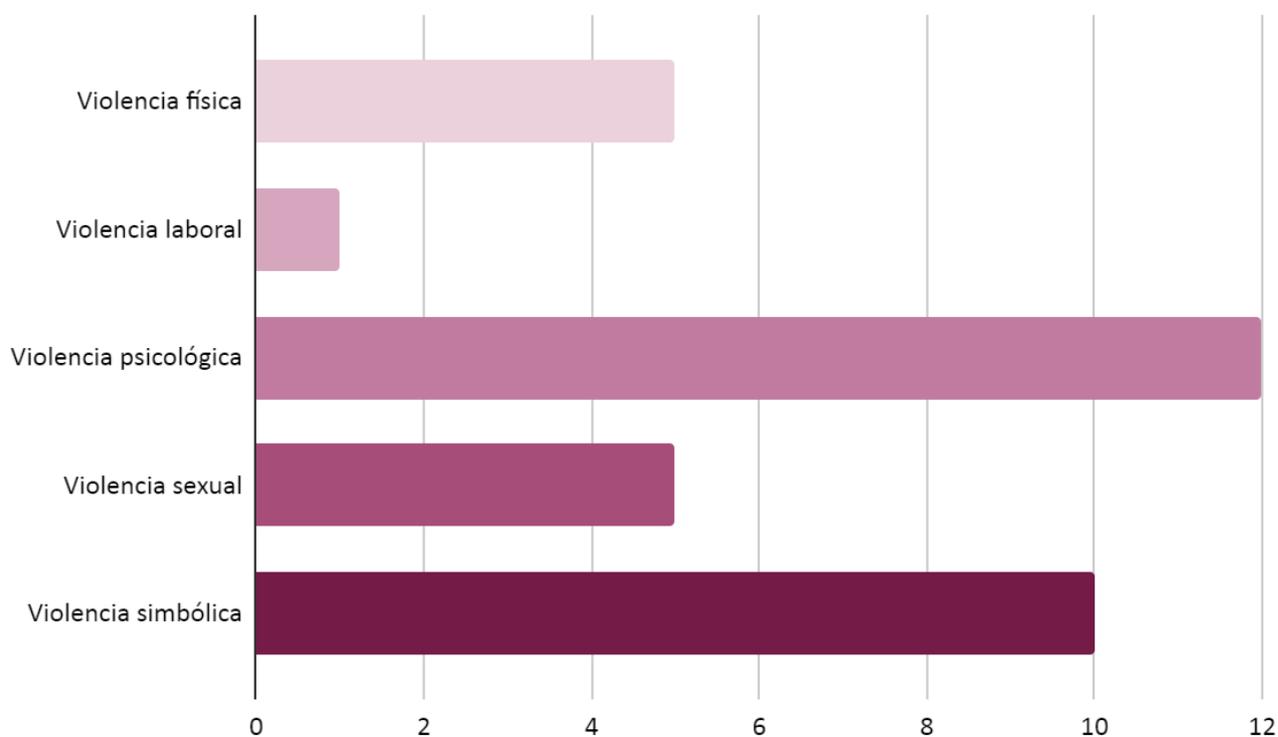
Otro análisis que se puede hacer a partir de la Figura 2, es que tanto en el proyecto de Arte Danzario como en el proyecto de Artes escénicas, se presentan con el mayor porcentaje de trabajos de grado encontrados, debido a que hacen uso del cuerpo como instrumento para comunicar, demostrar, manifestar, denunciar y entenderse desde la propia subjetividad. Vale la pena mencionar que los temas abordados dentro de los trabajos sugieren eventos que son de cierta forma

¹⁰ Revisese: <http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/12965/1/Sandova%20Ramirez%2c%20Paola%20Estefan%c3%ada%20017.pdf>

silenciados, reprimidos dentro del cuerpo, y que encuentran en el arte una forma para ser visibilizados, en otras palabras, sería una catarsis que evoca el cuerpo.

Figura 3

Número de trabajos de grado con temas de violencia de género.



Nota: Dentro de los trabajos de grado se encontraron varios tipos de violencia dentro de un mismo trabajo, por lo cual varias tesis aparecerán más de una vez dentro de la gráfica.

Dentro de esta investigación se encontraron dos categorías transversales dentro de los trabajos de creación artística que tenían relación con el tema de equidad de género. Primero, esta *Memoria*; allí se encasillan los trabajos que resaltan las voces de las mujeres, en cuanto a los saberes y las experiencias a lo largo de su vida, y por otra parte está la categoría de *violencia*, de la cual nos permitimos hacer un análisis más profundo, relacionado con el enfoque de género.

Para empezar, la Organización Mundial de la Salud [OMS], define la violencia contra las mujeres como: “Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado, un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada” (2020), para la investigación tomamos solo cinco tipos de violencia (física, laboral, psicológica, sexual y simbólica) que son recurrentes en los trabajos de grado recolectados.

Ahora bien, de acuerdo a la Figura 3, se puede observar que la violencia psicológica es la que más se presenta dentro de los trabajos de grado recolectados. En el artículo *Eliminar la violencia contra las mujeres en América Latina y el caribe: Objetivo imprescindible para el desarrollo sostenible, la igualdad y la paz* (2019), Cos- Montiel expresa que:

La violencia psicológica incluye insultos, denigración, humillación constante o intimidación (como al destruir objetos), amenazas de causar daño o de llevarse a los hijos, aislar a una persona de sus familiares y amistades, vigilar sus movimientos y restringir su acceso a recursos financieros, empleo, educación o atención médica. (p. 5)

La reiteración de este tipo de violencia en los trabajos puede deberse, a que vivimos en una sociedad patriarcal, que atribuye características a los hombres y mujeres, características que “introducen una fuerte limitación en sus posibilidades de desarrollo humano y les fuerzan a adaptarse a patrones que no siempre corresponden a sus capacidades y a sus deseos.” (Gallegos, 2012, p.706). Por su parte, es a través del lenguaje que se mantienen y reproducen los imaginarios de la supremacía de un género sobre el otro. Según el artículo: *Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja?* (2017) “La violencia psicológica es una de las modalidades menos exploradas y, al mismo tiempo, posiblemente, la más sufrida” por las mujeres.

CONCLUSIONES

Es importante señalar que la caracterización de las tesis de pregrado que se preguntan por la mujer, la igualdad, la equidad, la feminidad o los feminicidios han ido aumentando en los últimos años, sin embargo, se evidencia que la cifra de estos trabajos es mínima. Lo que nos permite inferir que, dentro de los Proyectos Curriculares de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, los procesos de creación no se presentan activamente como un mediador para abordar estos temas relacionados con la mujer.

Ahora bien, los trabajos encontrados con el tema de interés corresponde en un 87,5% a mujeres, y en un 12,5 % a los hombres, lo cual se da debido a que en gran parte de los trabajos encontrados, son las mujeres las que hablan como primera persona, con esto se quiere decir, que las mujeres hablan desde sus propias experiencias de vida, cuestionan los constructos sociales que se ciernen a ellas en diferentes ámbitos, como la vida familiar, la práctica religiosa y social.

Es así como la voz femenina dentro de los procesos de creación artística, busca denunciar los hechos de violencia, y a su vez defender su propia construcción de identidad, reivindicando su derecho a construir su propia subjetividad y feminidad. Queda claro que la lucha de las mujeres sigue siendo constante, y que el arte es una vía para manifestar las inconformidades, para sentar una opinión o denuncia logrando, así propiciar una reflexión social.

Así pues, se observa cómo el arte sacude y mueve a las personas, logra sacarlos de su zona de confort mostrando realidades que permanecen ocultas y silenciadas; en los trabajos se evidencia lo anterior en cuanto a la visibilización que se hace referente a temas como la violencia, y la memoria. El arte adquiere sentido entonces, a partir de la relación que el espectador tiene con la obra, suscitando el intercambio de experiencias y saberes, incitando a que haya individuos críticos y

reflexivos, que en este caso permitan la reconfiguración de los imaginarios sociales y que tengan en cuenta las necesidades y luchas particulares que enfrentan las mujeres a fin de construir una sociedad más equitativa.

A partir de esta indagación, se logro reconocer y discutir sobre las problemáticas que viven las mujeres en diferentes ámbitos de la vida. El tema de Equidad de Género aparece aquí como una categoría bastante amplia, rompiendo con los patrones que se han establecido a lo largo de la historia, abriendo paso a las mujeres y reconociéndolas como individuos partícipes dentro de la sociedad, con los mismos derechos y oportunidades que los hombres. Se comprende entonces, que a partir de la lucha que han gestado las mujeres a través del tiempo, se ha logrado obtener más oportunidades educativas, sociales, culturales y económicas, aunque se evidencia la falta de difusión sobre esta información en la sociedad.

Por tanto, se hace una reflexión con relación a cómo la comunidad universitaria contribuye frente a este hecho, y es evidente que fueron y son escasos los momentos que se brindan para abordar este tema dentro de la academia; no fue sino por medio de esta investigación y desde nuestro saber, que reiteramos que las formas de expresión artística resultan como un medio de comunicación, que nos brinda la posibilidad de contribuir con lo anteriormente mencionado, generando nuevas experiencias y reflexiones que suscitan un cambio favorecedor para las mujeres.

RECOMENDACIONES

A la comunidad universitaria

El camino por recorrer en la lucha por la equidad de género aún es amplio, por lo cual la universidad se debe proyectar en gran medida como un actor de cambio, que como se ha evidenciado viene desarrollando proyectos en pro de la igualdad de la mujer, no obstante, se deben brindar más espacios dentro de la academia, que permitan visibilizar las problemáticas y las acciones que se han naturalizado y que afectan a las mujeres. Espacios como las cátedras con enfoque de género, conversatorios, grupos de estudio, semilleros, entre otros, que permitan a la comunidad estudiantil informarse y debatir en torno a estos temas.

Se recomienda seguir con un nuevo proceso de investigación, en donde se abarque el mismo tema, pero esta vez dentro de los trabajos de Posgrado de la Universidad, puesto que es posible hacer una comparación y una reflexión de cómo se desarrollan estos temas dentro de la Universidad, en otras palabras se puede saber si los procesos de creación artística se reconocen como un medio para la comunicación y divulgación de diferencias de género dentro de la academia.

A los docentes

Desde la labor docente incentivamos a fomentar el debate y la reflexión en la escuela con el fin de que las Instituciones Educativas sirvan de puente para entablar un diálogo en torno a la igualdad de género, que trascienda a todas las esferas de participación de los estudiantes. Observamos que estos lugares pueden ser mediadores, logrando que surjan individuos de cambio, que tengan la plena convicción de que todos debemos ser tratados por igual reconociendo nuestras diferencias como algo positivo y enriquecedor.

Por otra parte, es necesario que los docentes se preocupen por la investigación, tanto dentro como fuera del aula, puesto que a los docentes nos corresponde las acciones de orientar, ayudar y propiciar el pensamiento al estudiante. En pocas palabras, dentro del proceso de aprendizaje-enseñanza, tanto los docentes como los estudiantes pueden asumir una crítica y cambio de cara a las situaciones que se vienen presentando para las mujeres.

A las mujeres

Más que nunca, nosotras como mujeres, como estudiantes, como futuras docentes, queremos promover que todos los sujetos se valgan del arte, para comunicar y poder hacer notorio todo con lo que no estamos conformes. Con esto queremos decir que contemplen los lenguajes artísticos, como un medio para lograr el desprendimiento en este caso, de los imaginarios sociales con los cuales estamos sometidos la mayoría de sujetos, en especial las mujeres.

No hay que desconocer el valor del arte como herramienta que aliente la apropiación de nuestra historia a fin de empoderarnos. Es imprescindible que, como mujeres, investiguemos, nos apropiemos y seamos partícipes activas de lo que se ha logrado hasta el momento en pro de la igualdad, que sigamos en la lucha organizada, impulsando y visibilizando las Políticas Públicas de Equidad de Género que se han gestado hasta el momento, para que no solamente sean pocas las mujeres que puedan participar de esto, sino al contrario seamos todas.

Referencias

Acuerdo Nacional por la Equidad entre Hombres y Mujeres. [Consejería presidencial para la Equidad de la Mujer]. 14 de octubre de

2003. <http://www.bdigital.unal.edu.co/53831/1/acuerdonacionalporlaequidad.PDF>

Acuerdo 854 de 2015. [Concejo de Bogotá] Por medio del cual se adoptan los Lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones. 30 de Marzo de 2015.

Alario, M. (2010). Sobre Museos y Mujeres. Un nuevo diálogo. *Her&Mus. Heritage & Museography*, 3(1), 19-24. <https://www.raco.cat/index.php/Hermus/article/view/313724>

Amaya N., Castillo F., Ordóñez C., Castillo S., González F., González J., Gutiérrez E., Muñoz J., Monroy O., Montes D., Morales Y., Ardila L., Murillo S., Prieto A., Noguera M., Rodríguez A., Niño S., Shambo F., Suárez S., Alvarado D., Barbosa L., y Piedrahíta, L. (2016). *Diálogos sobre investigación-creación. Perspectivas, experiencias y procesos en la Maestría en Estudios Artísticos Facultad de Artes ASAB*. Bogotá, Colombia: Kimpres.

Argüello, M. (5-7 de Marzo de 2012). *La identidad de género: Masculino versus femenino*. I Congreso Internacional de Comunicación y Género. Universidad Nacional Autónoma de México, Sevilla, México.

Beauvoir, S. (1949). *El Segundo sexo. Los hechos y los mitos*. Editorial Siglo Veinte.

https://www.segobver.gob.mx/genero/docs/Biblioteca/El_segundo_sexo.pdf

Beteta, Y. (2013). El desafío de las artistas contemporáneas. Una aproximación a la presencia de las creadoras en las ferias de arte contemporáneo. *El caso de ARCO. Investigaciones Feministas*, 4(1), 49-65. https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2013.v4.41877

Bolívar, L. (2018). *El arte como creador de realidad: cuatro discursos alrededor del arte moderno*. [Tesis de pregrado, Universidad de los Andes]. Repositorio Institucional Uniandes.

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 13 de julio de 1991 (Colombia).

Cos-Montiel, F. (2019). Eliminar la violencia contra las mujeres en America latina y el caribe: Objetivo imprescindible para el desarrollo sostenible, la igualdad y la paz. *Análisis Carolina, Fundación Carolina*. 1-13. <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/09/AC-19.pdf>

Daza, S. (2009). Investigación-creación un acercamiento a la investigación en las artes. *Horizontes pedagógicos*, 11(1), 87-93. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=22158>

Duarte, J. & García, J. (2016). Igualdad, Equidad de género y feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. *Revista CS*, (18), 107-158. <https://doi.org/10.18046/recs.i18.1960>

Domínguez, M. (2004). Equidad de género y diversidad en la educación colombiana. *Revista electrónica de educación y psicología*. 1(1), 1-19. <http://revistas.utp.edu.co/index.php/repes/article/view/5205/2481>

Efland, A. (2002). *Una historia de la Educación en el Arte*. PAIDÓS.

Fernández, A. (2 de febrero de 2008). Apología del error. *EL PAÍS: El Periódico Global*.

https://elpais.com/diario/2008/02/02/babelia/1201912750_850215.html

Gombrich, E. (1999) *La historia del Arte*. Editorial Diana

<https://historiadelararteuacj.files.wordpress.com/2016/08/gombrich-ernst-h-historia-del-arte.pdf>

Guil, A. (2016). Género y construcción científica del conocimiento. *Revista historia de la educación*

latinoamericana, 18(27), 263-288. <https://doi.org/10.19053/01227238.5532>

Hauser, A. (1998) *Historia social de la Literatura y el Arte*. Editorial Debate.

Hernandez, I. (2013). *La creación artística y su relación con la investigación y la innovación*. XII

Congreso “La Investigación en la Pontificia Universidad Javeriana”, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Ipazud - Instituto de paz de la Universidad Distrital. (22 de Junio de 2020). *Instalación comité para la equidad de género de la UD* [Video]. Facebook.

<https://www.facebook.com/watch/?v=2850951791806121&extid=efP0Noled06pJOYz>

Lampert, M. (2014). Concepto de equidad de género. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/20239/4/equidad%20de%20genero%20final_v2.pdf

León, L. (2011). François Poullain de la Barre: filósofo feminista y cartesiano sui generis. *ÉNDOXA:*

Series Filosóficas, 27, 37-54. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3741114>

Londoño, M. (2006) El desafío de la equidad de género en Colombia y la estrategia del

Mainstreaming. *Revista La Manzana de la Discordia*, 1 (2). 79-89.

<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/53553/eldesaf%c3%adodelaequidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Lowenfeld, V. y Lambert, W. (1980). *Desarrollo de la capacidad creadora*. Editorial Kapelusz

MAV, Mujeres en las Artes Visuales. (10-11 de Junio de 2014). *Aplicaciones del arte a la igualdad en ámbitos educativos, sociales y culturales*. Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad. Unión Europea.

Ministerio de Educación Nacional. (2010). *Documento N° 16, Orientaciones pedagógicas para la educación artística en media y básica*. Revolución Educativa Colombia aprende.

https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-241907_archivo_pdf_orientaciones_artes.pdf

Monsalve, J. (25 de Junio de 2020). *Música y feminismo más allá de Clara Schumann y Fanny*

Mendelssohn [Video]. facebook. <https://www.facebook.com/cicuniandes>

Morales, J. (2017) *Imaginario femenino*. [Tesis de pregrado, Universidad Distrital Francisco José de Caldas]. RIUD.

Muñoz, P. (2012). Las mujeres como creadoras en las artes plásticas según los textos de hombres y mujeres en la España de la primera mitad del siglo XX. *Arenal, Revista de historia de las mujeres*. 19(2). 393-413. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/arenal/article/view/1423>

Muñoz, P. (2013). Arte feminista. Empoderamiento de la mujer en el arte. El ejemplo de Paula Rego *Cuadernos Kóre. Revista de historia y pensamiento de género*. (8), 237-265. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/CK>

Organización Mundial Salud. (s.f). *Temas de salud, Violencia contra la mujer*.

https://www.who.int/topics/gender_based_violence/es/#:~:text=Las%20Naciones%20Unidas%20definen%20la

Organización de las Naciones Unidas. (2015) *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

Naciones Unidas https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2014). *Declaración y Plataforma de Acción Beijing*.

Declaración Política y documentos resultados de Beijing+5. Naciones Unidas.

<https://www.unwomen.org/>

[/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf?la=es&vs=755](https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf?la=es&vs=755)

Organización de las Naciones Unidas Mujeres Colombia. (s.f). Las mujeres en Colombia. Situación de

las mujeres en Colombia. <https://colombia.unwomen.org/es/onu-mujeres-en-colombia/las-mujeres-en-colombia>

- Osuna, J. (2012) Un viaje a ninguna parte: la investigación - creación como vehículo de validación institucional de la producción artística. *Cuadernos de música, artes visuales y artes escénicas*, 7 (1), 5-9. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cma/article/view/2351>
- Pelaez, M. (2001). La política de género en el estado colombiano: un camino de conquistas sociales. [Tesis doctoral, Escuela Nacional de Salud Pública]. <http://www.bdigital.unal.edu.co/47458/>
- Romo, A. (2015). *El proceso de institucionalización de la política pública de la mujer y equidad de género en Bogotá, entre los años 2004 y 2015*. [Tesis de maestría, Universidad de los Andes]. Repositorio institucional Uniandes.
- Soler, S. (2017). *Mujeres y música, obstáculos vencidos y caminos por recorrer. Avances hacia la igualdad y metas por alcanzar en el campo de la composición, interpretación y dirección orquestal*. [Tesis doctoral, Universitat Rovira I Virgili]. Repositori Institucional URV.
- Téllez, A., y Dolores, A. (2011). El significado de la masculinidad para el análisis social. *Revista Nuevas Tendencias en Antropología*, 2, 80-103.
<http://www.revistadeantropologia.es/Textos/N2/El%20significado%20de%20la%20masculinidad.pdf>
- Torres, L. (2018). *Interiorización de los estereotipos de género en la sociedad argentina y el ideal de belleza en los mensajes publicitarios. Estudio transversal en 4 rangos de edad que abarca de los 18 a los 49 años*. [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]
<https://eprints.ucm.es/47905/1/T39985.pdf>

Universidad Distrital Francisco José de Caldas (19 de Junio de 2020). *Campus-sedes*.

<https://www.udistrital.edu.co/nuestra-universidad/campus/sedes>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s/f) *Igualdad de Género. Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo*.

<https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>

Villa, J. y Avendaño, M. (2017). Arte y memoria: expresiones de resistencia y transformaciones subjetivas frente a la violencia política. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 8(2), 502-535. <http://dx.doi.org/10.21501/22161201.2207>